



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de junio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, dispuso en la causa caratulada: "Gil Suarez N. s/infracc. ley 23.737", la entrega del automóvil marca, Mercedes Benz 250, dominio colocado M- 228.903 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada N° 55192 y resolución N° 294/94 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos.

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Mercedes Benz 250, dominio colocado M- 228.903 secuestrado en la causa caratulada "Gil Suarez N. s/infracc. ley 23.737, radicada en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro -Secretaría N° 2-.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION